

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> DOLORES GALOVART CARRERA, Diputada por Pontevedra, y D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca y D<sup>a</sup> SONIA FERRER TESORO, Diputada por Almería y D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sea contestadas por escrito.

El 7 de diciembre de 2017, el Grupo Parlamentario Socialista formuló al Gobierno varias preguntas relacionadas con el ingreso de menores inmigrantes en el centro penitenciario de Archidona (Málaga), dichas preguntas a pesar el plazo transcurrido no han obtenido respuestas por parte del Ministerio del Interior, según ha confirmado la Junta de Andalucía y recogen los medios de comunicación, el Ministerio del Interior recluyó en la mencionada cárcel a 7 menores de origen argelino de entre 14 y 17 años, llegados en patera a las costas del sureste español que formaban parte del grupo de más de medio millar de emigrantes que el gobierno internó en la prisión malagueña. Decisión adoptada infringiendo la Ley de Extranjería. Que establece que los centros de internamiento de extranjeros (CIE) solo son aptos para mayores de edad. Los antes mencionados menores fueron trasladados a un centro tutelado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía tras habersele efectuado una prueba oseométrica para determinar su edad a solicitud de la ONG "Málaga Acoge".

Según la citada ONG, otros dos inmigrantes que continúan reclusos en Archidona cuentan con partidas de nacimiento que certifican que son menores de edad, y así, de comprobarse dicho dato, resultaría que esos dos menores llevarían más de 20 días internados en un entorno que no garantiza sus derechos, integridad y protección.

Según el último Informe del Servicio Jesuita de Inmigrantes sobre los CIE, el Ministerio del Interior detectó en 2016 a 51 jóvenes que no habían cumplido los 18 años y que fueron reclusos en diferentes CIE.

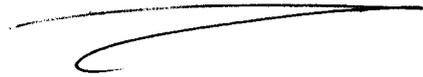
- ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio del Interior para que no se vuelvan a producir ingresos de menores en complejos residenciales no adecuados para su condición de menores con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Extranjería?
- 
- ¿Cuáles son las causas por las que los mencionados 7 menores inmigrantes han sido ingresados en la cárcel de Archidona?
- ¿Cuáles son las causas por las que 51 menores fueron recluidos en el año 2016 en los diferentes CIE del territorio español?
- ¿Se encuentran en el año en curso en los diferentes CIE del territorio español menores extranjeros no acompañados (MENAS)? en su caso, especifíquese cuántos y en qué centros de internamiento de extranjeros.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de diciembre de 2017



LA DIPUTADA

DOLORES GALOVRT CARRERA



EL DIPUTADO

DAVID SERRADA PARIENTE



LA DIPUTADA

SONIA FERRER TESORO



EL DIPUTADO

MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

27/74/22/35/mgl